



Publicado en el DIARIO OFICIAL  
Fecha: 21/03/2019

TOMADO DE RAZÓN  
11 MAR 2019

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
15 MAR 2019  
DECRETO TRAMITADO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA  
DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.

DECRETO TRA 272/65/2018

RM REGION METROPOLITANA,  
28/12/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

**CONSIDERANDO:** 1.-Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director SERVIU Región de Valparaíso, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

2.-Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Tra N° 272/45/2018, de fecha 09 de julio de 2018, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

3.-Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo efectuó solicitud de concurso para proveer el cargo de Director SERVIU Región de Valparaíso, por medio del Oficio N° 288, de fecha 07 de mayo de 2018.

4.-Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nomina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado N° 134 de fecha 19 de octubre de 2018, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

5.-Que, S.E. Presidente de la República Sr. Sebastian Piñera Echenique, ha designado al Sr. Tomás Alberto Ochoa Capelli como Director Serviu Región de Valparaíso, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 1966 de fecha 22 de noviembre de 2018.

6) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante Oficio Ord. N° 2162, de 26 de noviembre de 2018, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Valparaíso, grado 03 EUR.

7) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2018.



1546032055920831



1552335037467



TOMADO DE RAZÓN

11 MAR 2019

DECRETO:

**NÓMBRASE** a TOMÁS ALBERTO OCHOA CAPELLI, RUN N° 13191085-1, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 29 de noviembre de 2018 y hasta 29 de noviembre de 2021.

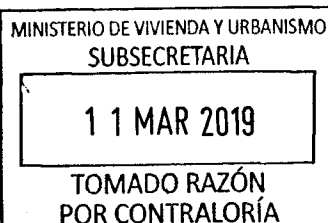
Asume sus funciones el 29 de noviembre de 2018.

Tendrá derecho a percibir el 77% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.**



1546032055920831



1552335037467

